

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE 2020 = 100

Variaciones porcentuales: agosto 2021

MENSUAL

0,28 %

(agosto 2021)

ACUMULADA

0,83 %

(enero a agosto 2021)

INTERANUAL

1,72 %

(setiembre 2020 a agosto 2021)

- El nivel del índice general en agosto del 2021 es 100,833, mientras que en el mes anterior fue 100,555.
- Las divisiones con mayor aporte a la variación del IPC en agosto son: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Recreación, deporte y cultura.
- De los 289 bienes y servicios que integran el índice, 55 % aumentaron de precio, 31 % disminuyeron de precio y 14 % no presentaron variación.

Durante agosto, los bienes y servicios que mostraron mayor efecto positivo son: gasolina, papa y sandía. Por otra parte, paquetes turísticos al extranjero, boleto aéreo y cebolla figuraron entre los principales con mayor efecto negativo.

CUADRO 1

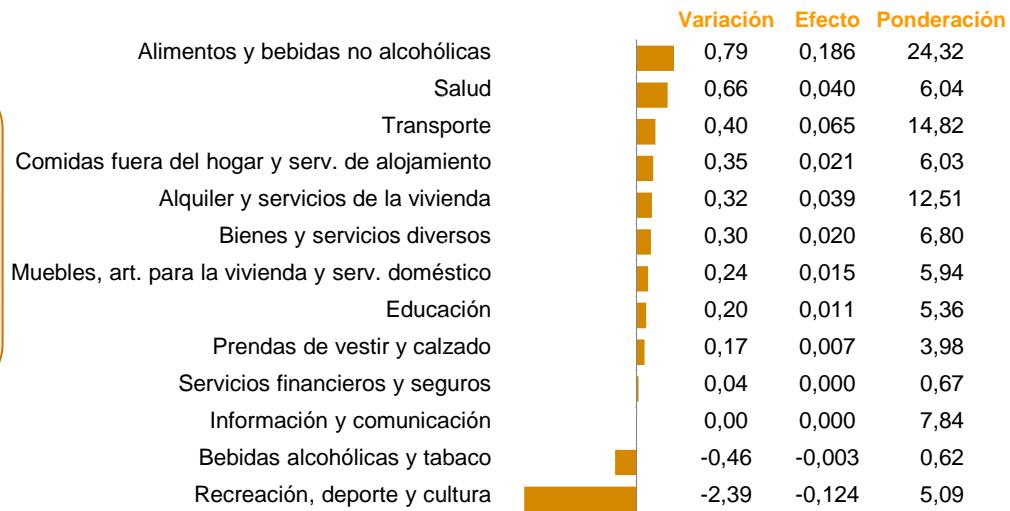
Costa Rica. Bienes y servicios con mayor aporte a la variación mensual del índice general, agosto 2021

Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto	Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto
Subieron de precio			Bajaron de precio		
Gasolina	2,04	0,098	Paquetes turísticos al extranjero	-11,11	-0,111
Papa	17,04	0,050	Boleto aéreo	-9,83	-0,061
Sandía	30,37	0,036	Cebolla	-14,79	-0,053
Gas licuado	7,64	0,032	Limón ácido	-19,45	-0,017
Tomate	9,82	0,029	Aguacate	-8,05	-0,017
Aceite	3,97	0,025	Pechuga de pollo	-2,10	-0,012
Café	2,90	0,020	Textos educativos	-2,84	-0,009
Chayote	17,32	0,015	Chile dulce	-5,20	-0,008
Uvas	17,21	0,015	Salsa inglesa	-3,60	-0,005
Ajo	21,84	0,014	Zanahoria	-5,19	-0,005
Otros que subieron	0,67	0,348	Otros que bajaron	-0,69	-0,105

GRÁFICO 1

Costa Rica. Variación porcentual, efecto y ponderación por división, agosto 2021

En agosto del 2021, de las trece divisiones que conforman el índice, únicamente dos mostraron disminuciones de precios.



Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2021.

CUADRO 2

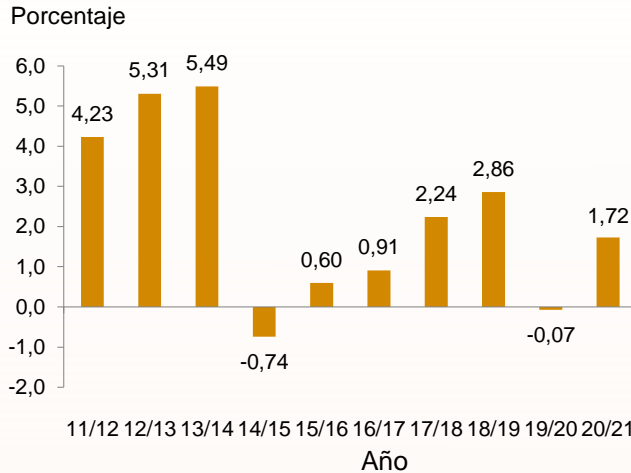
Costa Rica. Variación porcentual mensual, acumulada e interanual del índice general por mes, 2020 – 2021

Mes	Variación porcentual					
	2020			2021		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Enero	0,11	0,11	1,58	0,18	0,18	0,96
Febrero	0,29	0,40	1,79	-0,26	-0,08	0,41
Marzo	-0,03	0,37	1,91	0,03	-0,05	0,47
Abril	-0,44	-0,08	0,89	0,29	0,24	1,21
Mayo	-0,15	-0,22	0,61	-0,01	0,22	1,34
Junio	-0,02	-0,24	0,31	0,54	0,76	1,91
Julio	0,26	0,01	-0,17	-0,21	0,55	1,44
Agosto	0,00	0,01	-0,07	0,28	0,83	1,72
Setiembre	0,27	0,28	0,30			
Octubre	0,08	0,36	0,45			
Noviembre	0,00	0,36	0,24			
Diciembre	0,53	0,89	0,89			

Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2021.

GRÁFICO 2

Costa Rica. Variación porcentual interanual del índice general en agosto de cada año, 2012 - 2021



Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2021.

En agosto del 2021, se registró la tercera variación interanual más alta de los últimos siete años.

Procedimiento por la falta de precios en el IPC

Durante el mes de agosto, las autoridades sanitarias mantuvieron la aplicación de varias medidas con el objetivo de disminuir la exposición y la transmisión del COVID-19. Además, todos los distritos en los que se recolectan datos para el Índice de Precios al Consumidor (IPC) estuvieron bajo la declaratoria de alerta naranja, lo cual dificultó la recolección de precios de forma presencial.

Para mayor información sobre la recolección de datos para el IPC en agosto del 2021, se puede revisar el documento "**Nota técnica: Precios faltantes en el IPC de agosto del 2021 por el COVID-19**"; en la sección "Publicaciones", en la página web del INEC.

En la metodología del IPC base diciembre 2020, en el apartado **8.2.7 Imputación de precios**, del documento "**Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020: Metodología**", publicado en la página web del INEC (<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/meeconomipcbasediciembre2020-2.pdf>), se establece el procedimiento que se debe aplicar ante la falta de precios, denominado "imputación de precios".